

Señores (as)
Uniones y Federaciones de ámbito nacional
Presente

Asunto: Convocatoria Asamblea de Integración Plenario Conacoop 2023-2025

Estimados (as) señores (as) Uniones y Federaciones de ámbito nacional:

Reciban un cordial y atento saludo de parte del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP).

La suscrita, Presidenta del Consejo Nacional de Cooperativas –CONACOOOP-, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, número 4179 de 22 de agosto de 1968 y sus reformas, y de conformidad con los artículos 17 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Nacional de Cooperativas, publicado en La Gaceta No. 12 del lunes 19 de enero de 2015, convoca a las Uniones y Federaciones de ámbito nacional que fueron incluidas por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo en la clasificación oficial de los organismos cooperativos, a la Asamblea Plenaria o Plenario de Integración del Consejo Nacional de Cooperativas que se efectuará, en primera convocatoria a las 10 de la mañana del día jueves 20 de julio de 2023 en el Edificio Cooperativo, costado Norte del Mall San Pedro, San Pedro de Montes de Oca, San José de conformidad con lo siguiente:

-Primera Convocatoria, jueves 20 de julio de 2023 a las 10 a.m.. Si a la hora señalada para la primera convocatoria no se contare con el quórum mínimo establecido, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después con la presencia de más de la mitad del total de sus delegados y delegadas conforme lo dispone el artículo 45 del Reglamento para el Funcionamiento del CONACOOOP.

- De conformidad con lo establecido en los incisos f) y g) del artículo 139 de la Ley 4179, se les solicita a todas las Federaciones y Uniones de ámbito nacional, la designación de sus representantes para participar en la Asamblea de Integración que elige los delegados que formarán el Consejo Nacional de Cooperativas. Dicha designación la deberán hacer a más tardar el día martes 11 de julio de 2023, mediante nota dirigida a la Secretaría Ejecutiva del CONACOOOP, en las oficinas del CONACOOOP, Edificio Cooperativo, 3er. Piso, al costado Norte del Mall San Pedro en San Pedro de Montes de Oca, San José, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina de lunes a viernes de 7 de la mañana a 3 y 30 de la tarde jornada continua.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en las Asambleas correspondientes, por medio de sus personas delegadas, las Uniones y Federaciones de ámbito nacional que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Una certificación vigente de personería jurídica de la Unión o Federación emitida por el Registro de Cooperativas del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que se indique la integración y el vencimiento del Consejo de Administración de cada Unión o Federación. La certificación también puede ser emitida notarialmente. En ambos casos deberán aportarse las especies fiscales de ley. Las certificaciones deberán tener una vigencia de al menos 30 días calendario anteriores a la realización de la Asamblea.
- 2) La designación de su delegado o delegada representante propietario o propietaria y de la persona delegada suplente, con la transcripción del acuerdo del Consejo de Administración de la Unión o Federación firmado por la Presidencia y la Secretaría de dicho Consejo en el que se indique el nombre, apellidos y número de cédula de la persona que representará a la Unión o Federación ante la Asamblea.
- 3) La acreditación deberán tramitarla ante el CONACOOOP, en horas de oficina de lunes a viernes de 7 de la mañana a 3 y 30 de la tarde jornada continua, a partir de esta convocatoria y hasta el octavo día hábil anterior a la Asamblea (martes 11 de julio de 2023).
- 4) En caso de que la personería de la Unión o Federación de ámbito nacional de que se trate, se encuentre en trámite de inscripción, deberá presentar certificación registral o notarial en la que se haga constar el inicio del trámite de inscripción de la personería jurídica ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dicha certificación deberá contener los requisitos indicados en el punto 1 anterior.
- 5) Deberá indicarse medio para notificaciones.

Notas:

- 1.- Según lo dispone el artículo 20 del Reglamento, la ausencia de cualquiera de los requisitos impedirá la participación del delegado o delegada de las Uniones o Federaciones en la Asamblea Sectorial respectiva.
- 2.- Las acreditaciones también podrán efectuarla las cooperativas digitalmente, para lo cual deberán entregar la documentación requerida al correo conacoopcr@conacoop.coop

La agenda prevista es la siguiente:

1. Bienvenida a cargo del Secretario Ejecutivo del CONACOOOP.
2. Designación del delegado o delegada de mayor de edad, según el artículo 30 del Reglamento del Conacoop.
3. Comprobación del quórum, según el artículo 30 del Reglamento del CONACOOOP.
4. Himnos Nacional y Cooperativo.
5. Presentación de procedimientos de elección, según los artículos 32 a 42 del Reglamento del CONACOOOP.
6. Instalación del Comité de Escrutinio, según el artículo 37 del Reglamento del CONACOOOP.
7. Postulación de las personas candidatas a miembro del directorio del CONACOOOP, según artículo 36 del Reglamento del CONACOOOP.
8. Elección de las personas candidatas a miembro del directorio del CONACOOOP (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Vocalía 1, Vocalía 2 y tres suplentes). Según el artículo 32 del Reglamento del CONACOOOP.
9. Instalación y juramentación del Directorio electo.
10. Designación de los representantes del CONACOOOP a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. En su orden: Sector Autogestión; Sector Agrícola Industrial; Demás Cooperativas; y, Representante que se elige libremente de cualquiera de los sectores. Según el artículo 43 del Reglamento del CONACOOOP.
11. Juramentación de los miembros electos a la Junta Directiva del INFOCOOP a cargo de la Presidencia del Consejo Nacional de Cooperativas.
12. Clausura.

Sin otro particular y en espera de su importante presencia se despide;

Isabel Camareno Camareno
Presidenta
CONACOOOP

Por favor confirmar su asistencia con la señorita Nuria Vargas Meza o Margaret Garbanzo Vargas a los teléfonos 2280-70-65 o 800-CONACOOOP o a los correos electrónicos: nvargas@conacoop.coop o mgarbanzo@conacoop.coop